

XIV EDICIÓN - 2023

PREMIO ACDE ENRIQUE SHAW

“Hacia una empresa con rostro humano”

Este premio ha sido instituido con el objeto de reconocer a aquellas empresas que, a través de un esfuerzo sostenido para lograr la coherencia entre sus prácticas organizacionales y sus valores, se distinguen por desarrollar una gestión plenamente humana, altamente productiva y socialmente responsable.

“La empresa, además de ser una célula de la vida económica, debe ser comunidad de vida”

Enrique Shaw (1921-1962)

ÍNDICE XIV Edición

Año 2023

Capítulo I – Introducción

- 1.1 ¿Por qué existe un Premio ACDE Enrique Shaw?
- 1.2 ¿Qué es lo que se reconoce en esta edición 2023?
- 1.3 ¿Qué entendemos por “impacto social”?
- 1.4 ¿Por qué premiar a las empresas que generan impacto social?
- 1.5 Organizaciones que pueden presentarse
- 1.6 Beneficios de participar en este Premio
- 1.7 ¿Qué y cómo se premia?
- 1.8 ¿Qué se evalúa?
- 1.9 ¿Quiénes realizan la evaluación?
- 1.10 Entrega del Premio ACDE Enrique Shaw.

Capítulo II – Instrucciones para las empresas postulantes

- 2.1 Descripción y cronograma del proceso de evaluación y otorgamiento del Premio ACDE Enrique Shaw.
- 2.2 Condiciones de aceptación y categorización.
- 2.3 Documentación y formatos requeridos.
- 2.4 Confidencialidad, integridad y equidad.
- 2.5 Difusión del Premio ACDE Enrique Shaw.

Capítulo III – Descripción del Modelo de Evaluación

- 3.1 Descripción del Modelo de Evaluación.
- 3.2 Descripción de los Factores de Evaluación e Indicadores.

Anexos

Anexo I: Categorización de empresas participantes.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 ¿Por qué existe un Premio ACDE Enrique Shaw?

Este premio es el resultado de una iniciativa de ACDE cuyo propósito central es fomentar la adopción de estilos de gestión empresarial que contribuyan al afianzamiento de valores humanos, sociales y ambientales en la comunidad empresarial y, asimismo, reconocer a aquellas organizaciones que se distinguen por su compromiso con dichos valores.

1.2 ¿Qué es lo que se reconoce en esta edición 2023?

La XIV Edición del Premio ACDE Enrique Shaw tiene por objeto reconocer a aquellas empresas que, a través de un esfuerzo sostenido, implementan proyectos, programas, políticas o prácticas que generan impacto social, en el ámbito de las comunidades en que ellas actúan. Como plantea el Papa Francisco en la Encíclica Laudato Sí, “el desafío urgente de proteger nuestra “casa común” incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral”.

1.3 ¿Qué entendemos por “impacto social”?

Entendemos por “impacto social” el hecho de cooperar activamente para reducir las privaciones y carencias que afectan el derecho a una vida plena y digna, en un contexto de libertad, trabajo e igualdad de oportunidades y progreso social, tanto de las actuales generaciones como de las futuras. La crisis socio-ambiental requiere *“una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza”* (Encíclica Laudato Si).

Incluye también la jerarquización del trabajo concibiendo al hombre como el centro y el fin de toda la vida económico -social, “capaz de ser por sí mismo agente responsable de su mejora material, de su progreso moral y de su desarrollo espiritual (Encíclica Laudato Si).

El trabajo es el ámbito de este múltiple desarrollo personal, donde se ponen en juego muchas dimensiones de la vida: la creatividad, la proyección del futuro, el desarrollo de capacidades, el ejercicio de los valores y la comunicación con los demás.

Como plantea el P. Francisco en su reciente encíclica Fratelli Tutti, *«ayudar a los pobres con dinero debe ser siempre una solución provisoria para resolver urgencias. El gran objetivo debería ser siempre permitirles una vida digna a través del trabajo»*.

Desde esta perspectiva, para reducir la deuda social es “imperioso promover una economía que favorezca la diversidad productiva y la creatividad empresarial” y para lograrlo deben pensarse en “los distintos aspectos de una ecología integral, que incorpore claramente las dimensiones humanas y sociales” (Encíclica Laudato Si).

1.4 ¿Por qué premiar a las empresas que generan impacto social?

ACDE quiere destacar y premiar a las empresas que, en el contexto de su propio desarrollo, generan impacto social en Argentina. Porque como señala el Papa Francisco *“La actividad empresarial, que es una noble vocación orientada a producir riqueza y a mejorar el mundo para todos, puede ser una manera muy fecunda de promover la región donde instala sus emprendimientos, sobre todo si entiende que la creación de puestos de trabajo es parte ineludible de su servicio al bien común”*. La crisis socio ambiental requiere *“una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza”* (Encíclica Laudato Si).

Quienes tienen la responsabilidad moral o política de tutelar y promover la dignidad de las

personas y sus derechos, tienen el deber de generar impacto social para mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerados.

El principio fundamental que la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) nos ofrece para reconocer esta necesidad, es la inviolable dignidad de la persona y sus derechos.

Dignidad de la que todos participamos y que reconocemos en los pobres y excluidos.

1.5 Organizaciones que pueden presentarse

Podrán postularse a la XIV Edición del Premio aquellas empresas que cumplan con los siguientes requisitos:

- * Ser organizaciones privadas con fines de lucro, tanto PyMES como grandes empresas.
- * Estar legalmente constituidas en el país.
- * Contar con un programa o proyecto que no haya sido distinguido anteriormente en el Premio ACDE Enrique Shaw. En este caso, y como excepción si se trata del mismo proyecto, los avances que deberán evidenciarse en el mismo, deben ser de una entidad tal, que generen una significativa diferencia con la iniciativa presentada y premiada en ediciones anteriores. Esta circunstancia será especialmente evaluada por el Equipo de ACDE responsable del Premio.

1.6 ¿Cuáles son los beneficios de participar en este Premio?

Independientemente de que una empresa logre alcanzar o no el reconocimiento del Jurado con un premio o mención, la participación en la XIV Edición del Premio ACDE Enrique Shaw implica también la posibilidad de realizar una autoevaluación respecto a cuáles son sus valores y, especialmente, cómo éstos se plasman en prácticas concretas en beneficio de su propia gente y de la comunidad en la que actúan. Por su parte, las organizaciones premiadas se harán acreedoras al prestigio que otorga este tipo de distinciones en el medio empresario.

1.7 ¿Qué y cómo se premia?

Se premian los proyectos, programas, políticas y prácticas empresariales con impacto interno y/o externo, que agreguen valor a la sociedad por ser innovadoras, sustentables y replicables en otras empresas. Pueden coexistir diferentes proyectos en la misma empresa, en la organización y su cadena de valor y en la comunidad donde la empresa está inserta.

Estas experiencias serán básicamente evaluadas en función de su impacto, replicabilidad, innovación y nivel de compromiso dirigenal, siendo reconocidas a través de premios y menciones, considerando las características de la experiencia más allá de las particularidades de cada empresa (tamaño, antigüedad, etc.).

Las empresas postulantes deberán presentar sus proyectos e iniciativas en base a las dos categorías explicitadas en el Anexo 1.

Premios por categoría

Primer premio

Se otorgará a la iniciativa más destacada, en cada categoría, que trascienda sus límites y que no sólo haya definido prácticas que generen impacto social en su propia organización, sino que también genere un impacto externo y ponga su esfuerzo, experiencia y creatividad al servicio de la comunidad.

Segundo premio

Se otorgarán a aquellas empresas que sigan en orden de mérito al Primer Premio.

Menciones Especiales

Se otorgarán a aquellas empresas no acreedoras a los premios pero que, no obstante, hagan sentir al Jurado la necesidad de destacarlas por la manera innovadora en que implementan sus proyectos, programas y prácticas tendientes a disminuir la deuda social.

1.8 Qué se evalúa?

Las organizaciones deberán describir, en cada **factor de evaluación**, cómo sus políticas, procesos y/o prácticas encarnan principios y valores que promueven la dignidad del ser humano y el logro del bien común, demostrando a su vez el haber alcanzado resultados sostenidos a través del tiempo. Para esto último se requiere que los postulantes aporten **indicadores cuantitativos** que permitan medir, de la manera más objetiva posible, el impacto social concreto, tanto interno como externo, de los proyectos, programas, políticas y prácticas implementados.

1.9 Quiénes realizan la evaluación?

Los informes de las empresas postulantes serán considerados en una primera instancia por el Comité de Pre evaluación el cual estará integrado por un equipo de profesionales de reconocida trayectoria y, además, con experiencia o conocimientos en materia de Sostenibilidad.

El Comité de Pre evaluación presentará sus conclusiones al Jurado designado por ACDE. Éste determinará qué empresas serán premiadas en cada categoría.

1.10 Entrega del Premio ACDE Enrique Shaw.

Las empresas que se hagan acreedoras del Premio serán distinguidas por ACDE, mediante la entrega de una estatuilla, en un acto con difusión pública a realizarse en el mes de septiembre / octubre de 2023.

CAPÍTULO II

INSTRUCCIONES PARA EMPRESAS POSTULANTES

2.1 Cronograma del proceso de evaluación y otorgamiento del Premio ACDE Enrique Shaw

ACTIVIDAD	FECHA
<p>Recepción de documentación. Las empresas presentan su solicitud de inscripción y la documentación general y específica para participar en la XII Edición del Premio ACDE Enrique Shaw. Fecha límite: <u>15/05/23</u></p>	Marzo / Mayo 2023
<p>Aceptación de postulaciones. ACDE comunica a las empresas postulantes la correcta adecuación a las Bases del Premio. Fecha límite: 19/05/23</p>	Marzo / Mayo 2023
<p>Evaluación de documentación. Los evaluadores integrantes de la Comisión de Pre evaluación realizan el análisis y la evaluación técnica de los informes, pudiendo solicitar información adicional y/o visitando a las empresas.</p>	Junio / Agosto 2023
<p>Determinación de las empresas premiadas. El Jurado analiza las evaluaciones de la totalidad de los proyectos presentados por las empresas postulantes, para determinar las iniciativas a ser distinguidas con premios o menciones. Para esta tarea el Jurado se apoya en los informes de los evaluadores que integran la Comisión de Pre evaluación. Se comunica la decisión a la/s empresa/s ganadora/s.</p>	Septiembre 2023
<p>Entrega del Premio En un acto público, ACDE, en la figura de su Presidente, hace entrega del Premio.</p>	Octubre 2023

2.2 Condiciones de aceptación y categorización.

Podrán participar de la XIV Edición del Premio ACDE Enrique Shaw organizaciones privadas con fines de lucro, legalmente constituidas y con domicilio en el país.

Las organizaciones que decidan presentarse deberán ser entidades debidamente identificables como tales en el mercado. Esto implica que no podrán participar unidades funcionales como, por ejemplo, plantas productoras o unidades comerciales, sino la empresa que englobe totalmente a tales sectores.

En el caso de grupos empresarios deberá quedar claramente explicitado si la presentación corresponde a una empresa del conjunto económico o si se trata de la totalidad del grupo.

En el caso anterior, si hubiera aspectos de la gestión en los cuales la empresa del grupo no fuera auto suficiente o autónoma, deberá incluir en su informe de presentación las referencias correspondientes al grupo al que pertenece.

Si se presentara todo el grupo empresario, la documentación para la inscripción y el informe a presentar deberá comprender la totalidad de sus actividades en el país.

Las empresas deberán postularse para alguna de las siguientes categorías: Pequeña/Mediana o Grande. (Ver Anexo III: Categorización).

ACDE, a través de su Equipo del premio, revisará el grado de adhesión a las bases de los proyectos recibidos y validará la categorización propuesta por las empresas.

2.3 Documentación y formatos requeridos.

Las empresas enviarán a ACDE un informe que deberá permitir al Comité de Pre evaluación y al Jurado evaluar debidamente a la empresa con relación a los factores detallados en el capítulo III.

En esta edición, ACDE continúa reafirmando su compromiso con la iniciativa *sin papel*, reduciendo al máximo posible la utilización de papel y minimizando significativamente el impacto ambiental de la utilización del mismo.

Por esta razón, las empresas deberán enviar su informe mediante un formulario online que encontrarán haciendo [click aquí](#). Una vez completado, pueden enviar la documentación complementaria al mail premioacde@acde.org.ar.

La fecha límite para el envío de la documentación será el día 15 de mayo de 2023 hasta las 18:00hs. El envío de la misma implica la aceptación íntegra de estas Bases y Condiciones por parte de las empresas participantes. En el caso de que ACDE decida extender el plazo de postulación, el mismo será informado en todos los medios de comunicación oficial.

La postulación cuenta con preguntas referidas a los siguientes puntos:

- ❖ Justificación de por qué han decidido inscribirse en la XIV Edición del Premio ACDE Enrique Shaw indicando cuáles son sus motivaciones para participar.
- ❖ Descripción clara de las políticas, procesos, prácticas y todo otro aspecto de su gestión, que indique cómo, a través de los mismos, se plasman los principios y valores de la organización.
- ❖ Menciones de evidencias observables que le permitan a un evaluador constatar lo expresado en el informe. Esto incluye, por ejemplo, indicadores y mediciones de aspectos cualitativos y cuantitativos de la gestión.

- ❖ Documentación necesaria para demostrar el desempeño a ser evaluado de la empresa, organización, proyecto, incluyendo datos, imágenes, planillas, benchmarking.
- ❖ Benchmarking: identificar claramente y en la mayor medida posible, los parámetros de comparación utilizados en los indicadores, legislación local, misma organización en relación con años anteriores •en caso de que estén disponibles•) etc.

2.4 Confidencialidad, integridad y equidad.

ACDE garantiza la confidencialidad del tratamiento de toda información que suministren los postulantes, la equidad del proceso de evaluación y la ausencia de conflictos de interés por parte tanto de miembros del Comité de Pre evaluación como del Jurado.

2.5 Difusión de la XIV Edición del Premio ACDE Enrique Shaw.

Una vez otorgado el Premio, ACDE difundirá públicamente el nombre de las empresas premiadas. Éstas podrán, a su vez, comunicar su condición de tal, haciendo referencia explícita al año en el cual recibieron esta distinción.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN

3.1 Descripción del Modelo de Evaluación.

El Modelo de Evaluación del Premio ACDE Enrique Shaw es amplio y flexible en cuanto al objeto de la presentación en sí mismo, considerando que se aceptan proyectos, programas, políticas y prácticas o cualquier otra especie de aplicación que favorezca el objeto del Premio. La premiación será concebida en función de la calidad de los proyectos, programas, políticas y/o prácticas presentadas, en cuanto favorezcan y faciliten el logro de los objetivos del Premio.

Los proyectos, programas, políticas y/o prácticas presentados, serán evaluados en el marco de la empresa y su impacto en el medio social donde actúa.

En el punto siguiente, se describen de manera más detallada los factores de evaluación e indicadores que serán considerados.

3.2 Descripción de los Factores de Evaluación e Indicadores.

A. Factores de Evaluación

1. Impacto

Se evaluará la dimensión del impacto social, tanto interno como externo, generado por la iniciativa. Para ello se utilizarán las métricas de impacto provistas por la empresa, las cuales deben ser cuantificables. Ej. Cantidad de empleados beneficiados, cantidad de personas de una comunidad alcanzadas por la iniciativa, cantidad de alumnos capacitados, cantidad de toneladas de emisiones de CO2 reducidas, cantidad de puestos de trabajo generados, etc.

2. Sustentabilidad y Replicabilidad.

Se considerarán las posibilidades reales de repetición de la iniciativa dentro y fuera de la empresa, su capacidad de auto sustentación y la capacidad de reproducción en otros ámbitos. Se tendrá en cuenta los lugares en los cuales este proyecto es replicable, considerando las posibilidades y motivos que indicarían dicha replicación.

3. Innovación.

Se valorará si se trata de una solución nueva a un problema social/ambiental. Para ser considerada innovadora, esta solución deberá ser más efectiva, eficiente, sustentable o justa que las soluciones actuales utilizadas para el sector en el cual se desenvuelve la empresa. Esta solución debe tener un aporte a la sociedad como un todo, en lugar de servir únicamente a los individuos. Estas innovaciones podrán ser realizadas a partir de nuevos desarrollos o de re combinaciones de los recursos disponibles en la empresa y el ambiente.

4. Compromiso directivo.

Para su evaluación se tendrá en cuenta tanto la autoría de la iniciativa, como quién/es promueve/n la misma dentro de la organización, las razones que impulsan la iniciativa y la inversión realizada por la organización para su implementación.

B. Indicadores de Evaluación que contribuyen a generar impacto social:

Se requiere que los postulantes aporten **indicadores cuantitativos** utilizados en la empresa que permitan medir, de la manera más objetiva posible, el impacto social concreto, tanto interno como externo, de los proyectos, programas, políticas y prácticas implementados.

Si la empresa no cuenta con un sistema de reportes sobre responsabilidad social estandarizado, se sugiere recurrir como modelo a los distintos estándares y lineamientos generalmente utilizados. En este sentido, son de uso común, entre otros, la Norma Internacional de Responsabilidad Social ISO 26000 y la Guía G4 para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI).

Recalamos la necesidad de aportar, a efectos de posibilitar una mejor evaluación de los distintos proyectos e iniciativas, la mayor cantidad de indicadores objetivos que resulte posible.

Los indicadores que se exponen a continuación son sólo a título de ejemplo:

- Toneladas de CO2 reducidas
- Cantidad de personas beneficiadas por las iniciativas
- Toneladas de alimentos involucradas y su destino
- Niveles de inversión económica de las iniciativas, en términos absolutos y relativos.
- Cantidad de empleados de la empresa vinculadas con las iniciativas.

ANEXO I: CATEGORIZACIÓN

A. • PyMEs

A través de la Disposición 88/2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, La Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo actualizó los topes de facturación para que las empresas puedan encuadrarse en la categoría de Pyme.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/283784/20230331>

B. • Grandes Empresas

Aquellas empresas no incluidas en la categoría del punto anterior.